

Núm. 194

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 14 de agosto de 2019

Sec. III. Pág. 91261

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

12082 Resolución de 11 de julio de 2019, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.

El plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 2012, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 25 de junio de 2019, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 11 de julio de 2019.-El Rector, Joan Elias García.

#### **ANEXO**

### Plan de estudios del título de graduado o graduada en «Ciencias Ambientales» por la Universidad de Barcelona

Código RUCT: 2500479.

Rama de conocimiento: Ciencias.

### Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos de Formación Básica.	60
Créditos Obligatorios.	114
Créditos Optativos.	42
Prácticas Externas Obligatorias.	12
Trabajo Final de Grado.	12
Créditos totales.	240

#### Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	12	FB Ciencias	Semestral

cve: BOE-A-2019-12082 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 194

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 14 de agosto de 2019

Sec. III. Pág. 91262

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	6	FB Ciencias	Semestral
Geografía.	12	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Geología.	12	FB Ciencias	Semestral
Matemáticas.	6	FB Ciencias	Semestral
Química.	12	FB Ciencias	Semestral
Aplicaciones Geográficas.	6	ОВ	Semestral
Biología de Organismos.	12	ОВ	Semestral
Conservación del Medio Natural.	12	ОВ	Semestral
Derecho.	12	ОВ	Semestral
Desarrollo Sostenible.	6	ОВ	Semestral
Ecología.	12	ОВ	Semestral
Economía.	12	ОВ	Semestral
Estadística.	12	ОВ	Semestral
Evaluación Ambiental.	6	ОВ	Semestral
Gestión Ambiental.	6	ОВ	Semestral
Salud Ambiental.	6	ОВ	Semestral
Tecnología.	12	ОВ	Semestral
Biología de Organismos Aplicada.	12	ОТ	Semestral
Gestión Ambiental Avanzada.	12	ОТ	Semestral
Gestión del Medio Natural Avanzada.	48	ОТ	Semestral
Tecnología Ambiental Avanzada.	42	ОТ	Semestral
Prácticas Externas.	12	PR	Semestral
Trabajo Fin de Grado.	12	TR	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

- Mención en Gestión del Medio Natural
- Mención en Tecnología Ambiental

Asimismo, pueden cursar los créditos optativos en un itinerario sin menciones.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.